

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 2 DE AGOSTO DE 1830.

Nuestra Señora de los Angeles.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. 1', y se oculta á las 6 h. y 59'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	29 9 50	22 2	E.	Claro.
A las 12 del dia...	29 9 30	24 5	Id.	Idem.
A las 6 de la tard.	29 9 10	23 0	SO.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1^a Bajamar á las 6 h. 32' mad. 2^a Bajamar á las 6 h. 57' tard.
1^a Altamar á las 12 h. 44' mañ.

PROTECCION QUE EN LONDRES SE DISPENSA A LA AGRICULTURA.

Hay entre otros muchos establecimientos de los que ilustran á esta capital del imperio británico, una sociedad dedicada al fomento de la ganadería, que abre concursos todos los años por navidad; distribuye premios, y pone á la vista publica los ganados que los han obtenido por haber llenado sus dueños las condiciones que la sociedad exige para su concesion. Esta se llama *Smithfield Club Christmas Show*. En el presente año es presidente de esta utilísima asociacion el Lord Vizeconde Althorp, y vice-presidente el Lord Strathaven con otros cuatro caballeros.

Premios que ofrece la Sociedad para el presente año.

Para los que presentaren la mejor vaca, buey, carnero, cerdo &c., que sea mas grande, mas gordo &c. Se dividen en once clases y estas en los premios siguientes. Primera clase, un premio de 20 rs. Segunda, dos, uno de 20 rs. y otro de 10. Tercera, dos, uno de 1.500 rs. y otro de 10. Cuarta, uno de 10 rs.

(2)
Quinta, uno de 1.500 rs. Sesta, uno de 100 rs. Séptima, dos, uno de 100 rs. y otro de 500. Octava, uno de 100 rs. Novena, dos, uno de 100 y otro de 500 rs. Décima, uno de 100 rs. Undécima, dos, uno de 100 y otro de 500 rs. Además seis premios extraordinarios, su valor 3.450 rs. que ofrecen de sus bolsillos los Sres. Lord Althorp, Kitlee é Hillyard á los dueños de las mejores vacas y bueyes que se presenten; haciendo todo un total de 22 premios y 20.450 rvn.

La humilde hermandad de la Santa Caridad de N. S. Jesu-
cristo, en cumplimiento de lo que previene el capítulo 12 de sus
santos estatutos, que espresa lo que se ha de practicar con aque-
llos desgraciados, á quienes las justas disposiciones de las leyes
sentencian á sufrir la pena capital, y que la cualidad de delincuen-
tes no debe defraudarlos de los derechos y auxilios que inspira
la humanidad y ordena la Santa Religion, segun la cual tiene el
mayor cuidado en el ejercicio de las obras de caridad, y cuida no
les falten los consuelos de que es capaz su triste situacion, orde-
na en el dicho capítulo que desde que se le notifique la sentencia
de muerte nuestro hermano tesorero (si hubiere medios) entregue
al diputado encargado del reo el dinero que se necesitare para los
gastos de capilla y pago de las misas que en ella se le dijeren, y
disponga del mantenimiento del reo y de los religiosos que lo es-
tán disponiendo para la muerte, de suerte que ni le falte nada,
ni tampoco haya nada superfluo de aquel sitio y ocasion.

Por tanto habiendo pasado oficio el Exmo. Sr. Gobernador la
mañana del 19 del corriente á nuestro hermano mayor, notician-
dole que al siguiente dia 20 á las 5 de la mañana debia notificar-
se en la Real cárcel la sentencia de muerte de pasado por las ar-
mas por las espaldas á Juan Quevedo, quien deberia sufrirla la
mañana del siguiente dia 21 á las 9, para que dicha hermandad
practicase los actos que acostumbra con arreglo á sus santos es-
tatutos, procedieron á ejecutarlo, y en atencion á no tener la her-
mandad fondos algunos, ni fincas, ni censos, y no pedir tazas al
publico, y ser necesario cumplir con sus estatutos, segun el espre-
sado capítulo, se practicase lo ejecutado con los anteriores, esto
es, que la limosna que se recolectase en las esportillas
se invirtiese segun el mismo lo dispusiese, haciendolo sa-
ber al piadoso vecindario como contribuyente, y que los gastos y
mantenimiento del reo y religiosos se pagasen á prorateo por va-
rios hermanos pudientes, como asi se ha ejecutado. La limosna re-
colectada en las esportillas ascendió á 1.187 rvn., y ordenó que
de su producto se repartiesen á seis pobres presos y cuatro pre-
sas, cuyos nombres espresó, dandole la limosna de 10 rvn. á ca-

da uno para que lo encomendasen á Dios, y del resto se pagase el funeral en su parroquia castrense y se aplicase en misas en sufragio de su alma, lo que se ha ejecutado y consta de los recibos tomados. Cadiz 22 de Julio de 1830.—Como hermano mayor, *Domingo Carlos Jordan*.—Como tesorero, *José Maria Masnata*.—Como contador, *José Cánepa y Turraca*.—Doy fe como secretario, *Luis Antonio Morales*.

NOTICIAS DE ARGEL.

Madrid 26 de Julio.—No habiendose recibido noticias directas de la expedicion de Argel, damos un extracto de lo que contienen con respecto á ella los ultimos periodicos franceses.

«Se dice que la noche del 4 de Julio salieron de Argel de 3 á 400 hombres, dirigiendose por la orilla del mar, con ánimo de continuar la guerra en las montañas; y que han elegido un nuevo Dey. Segun se ha calculado, eran unos 600 hombres los que componian la fuerza militar argelina, de los que habrán quedado en la plaza como la quinta parte, dispersandose los demas, en cuya persecucion salieron dos brigadas con artilleria correspondiente. Nuestra guarnicion de Argel se compone de 800 infantes, 30 gendarmes montados y unos 100 cazadores.

«Se asegura que el Bey de Titeri, provincia en el centro de la regencia de Argel, ha reconocido vasallage al Rey de Francia; hay confianza en que bastarán 15 dias para someter á todo el pais. En los subterranos de la Alcazaba parece que se han encontrado hasta 60 millones de francos en moneda de oro.

«Corre la voz de que el escuadron de mamehucos de la guardia del Dey ha solicitado pasar al servicio de Francia. Los argelinos valuan en mas de 1000 hombres la pérdida que han sufrido.»

Cargamento de la polacra española S. Blas y Virgen del Mar, cap. D. José Navarro, procedente de Marsella y Almeria, consignada á los Sres. Gomez hermanos.

Un baul y una caja mercerías, á los Sres. Hiecke Zincke y Compañia; una tinajita salchichon, á D. E. Boisson; una caja jarabe, á D. Guillermo Rey; 6 fardos lanerías, uno dicho bretañas, 4 dichos clavos de especia, 4 dichos canela de Ceilan, 8 cajas té y 60 cacos cacao Trinidad, á los Sres. Gomez hermanos; 10 espuestas clavos de especia, á D. J. L. Millan; un fardo platillas negras y crudas y gantes blancos, una caja floretes, pañuelos de olan, listados de Flandes, á D. Juan B. Lapanide y Compañia; una dicha badanas, á D. Antonio Sicre; una dicha pieles curtidas, una dicha alambre plateado, una dicha cintas de raso y gasa, 3 dichas mantequilla y aceite para el pelo, 3 barricas azucar refinada, una dicha badanas y 54 canastas bote-

(4)

llas vacias, á los Sres. Abrie y Compañia; 90 dichas id. de vidrio, una caja arneses, 2 dichas sombreros charolados y una cama de caoba, á D. L. Croza; 2 fardos pelo de camello y pieles de liebre, y 2 cajas id., á D. José J. Aramburu; 14 cajas vidrios planos, á D. Guillermo Meitzen; 2 cajas lenceria, 3 dichas lanerías y 2 dichas sederías, á los Sres. Martinez de Larrad y Compañia.

A VISO S. DITION

Lecciones de dibujo y grabado.—La utilidad é importancia de las bellas artes está conocida generalmente. Los adelantos que se deben á las del dibujo y grabado no son menos publicos, como su influjo en el progreso de las demas. Un profesor de ella, que se halla establecido en esta ciudad, discipulo de la Real Academia de S. Fernando y de grabado del célebre D. Fernando Selma, se propone manifestar sus conocimientos artisticos en la ejecucion de cuantas obras se le encargen, y dar lecciones teóricas y prácticas de dibujo y grabado con la mayor equidad, teniendo presentes los métodos ultimamente adoptados por los mas famosos profesores. Las personas que gusten servirse de sus conocimientos podrán avisar en la libreria de Zaragoza, plazuela de San Agustin, donde manifestarán dibujos y grabados de dicho profesor.

En la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin, se hallan las obras siguientes: Tratado de Artilleria de Marina para el uso de los individuos de la brigada Real del mismo cuerpo, escrito de Real orden por D. Francisco Ciscar, en 2 tomos 4.^o: Tratado practico de velamen, traducido del ingles por D. Juan José Martinez y Tacon, en un tomo 4.^o: Tresillo; el mejor juego de naipes; esta obrita se divide en tres partes, esplicaciones y reglas, lecciones practicas y leyes penales, en un cuaderno 4.^o: El Teatro ó sea el origen de la tragedia, comedia, ópera y baile con un compendio biografico de los actores que han sobresalido en el teatro español: Statilegia ó arte de leer todas las palabras españolas poco mas ó menos en dos ó seis dias de curso, segun la inteligencia del discipulo, en un cuaderno 4.^o.

El cutter del Royal Yacht Club nombrado Zebra recogerá correspondencia para Inglaterra hoy Lunes 2 á las 4 de la tarde. En la administracion del Correo y Consulado ingles se reciben las cartas.

DIVERSIONES PUBLICAS.

PLAZA DEL BALON.—Se verificará hoy un capeo de becerros herales de los lidiados ayer, y además dos nuevos de Don Pedro Montañez, de Medina, todos embolados, y los picarán Manuel Cabrera y Baltasar Gutierrez (a) el maestro zapatero sordo, el que al cuarto becerro lo banderilleará y lo estoqueará, y el quinto lo parchearán José Diaz (a) Mosquita y su cuadrilla, y el sexto lo cogarán á piton.—A las 5. (Imprenta Gaditana.)